

**Sistema de Cuentas para Informar Indicadores del
Sistema de Gestión de Integridad de
Instalaciones Eléctricas**

Marzo de 2026

Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES.....	3
2.	METODOLOGÍA DE ENVÍO DE INDICADORES	3
3.	CARGA DE INDICADORES.....	3
4.	INGRESO DE INDICADORES EN EL FORMULARIO WEB	4
5.	INDICADORES A REPORTAR POR SEGMENTO	4
	Segmento Distribución (DX).....	4
	Segmento Transporte (TX)	5
	Segmento Producción (PX).....	5
	Segmento Clientes Libres	5
6.	DESIGNACIÓN DE USUARIO – EMPRESA.....	6
	6.1 Enrolamiento.....	6
	6.2 Actualización de Empresas Enroladas	7
7.	CASOS ESPECIALES	9
	7.1 Solicitud de ampliación de plazo	9
	7.2 Solicitud de reenvío.....	9

1. ASPECTOS GENERALES

El **Decreto Supremo N°109/2017** del Ministerio de Energía, que regula la seguridad de las instalaciones eléctricas destinadas a la producción, transporte, prestación de servicios complementarios, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, establece en su artículo 9° que los operadores de dichas instalaciones deben contar con un **Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas (SGIIE)**, el cual debe cumplir con lo estipulado en el **Pliego Técnico Normativo - RPTD N°17**.

A su vez, el **Pliego Técnico Normativo - RPTD N°17**, en su sección 5.4, dispone que las empresas deben reportar los indicadores de cumplimiento del SGIIE conforme a los lineamientos definidos por la Superintendencia en el **Anexo Técnico del SGIIE**. Estos indicadores deben garantizar la seguridad, continuidad y calidad del suministro eléctrico, así como la integridad de las instalaciones.

En este contexto, el presente **Sistema de Cuentas** establece el mecanismo para el reporte de dichos indicadores ante la Superintendencia.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente Sistema de Cuentas quedará sujeto a eventuales sanciones según estime conveniente esta Superintendencia.

2. METODOLOGÍA DE ENVÍO DE INDICADORES

El envío de la información se realizará a través de un Formulario web, el cual solo se encontrará disponible durante el periodo de carga de los indicadores en la presente Resolución.

<https://wlhttp.sec.cl/formularioSGIIE>

Cada empresa es responsable de completar los datos de los indicadores del SGIIE de acuerdo con lo indicado en el presente Sistema de Cuentas, dentro de los plazos establecidos, asegurando la veracidad y precisión de la información.

Durante cada período de envío, dentro de los plazos establecidos, las empresas podrán cargar y actualizar los indicadores correspondientes al período en curso.

Durante este plazo, las empresas podrán cargar y modificar los indicadores las veces que lo requieran, pero considerándose únicamente la última versión hasta el cierre del Formulario.

Finalizado el período de envío, cualquier modificación o rectificación a los indicadores informados, solo podrá realizarse conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del presente Sistema de Cuentas.

3. CARGA DE INDICADORES

Para el envío de los reportes anuales, la Superintendencia habilitará el “Formulario Web Reporte Indicadores SGIIE” durante las dos últimas semanas del mes de mayo de cada año. El referido formulario se encontrará habilitado cada año según se establece en el Resuelvo N°6 de la Resolución.

4. INGRESO DE INDICADORES EN EL FORMULARIO WEB

Cada Usuario – Empresa, en adelante e indistintamente “Usuario”, debe ingresar los indicadores del SGIIE al Formulario Web siguiendo los pasos descritos en Manual de Usuario SGIIE Versión 1.0.2025.pdf o la versión vigente al momento de reportar. El ingreso al Formulario Web requiere que el usuario se encuentre enrolado y disponga de una contraseña.

Para enrolarse por primera vez o realizar alguna modificación de un usuario ya registrado, consultar la sección 6 del presente sistema de cuentas.

Para obtener por primera vez la contraseña o para recuperarla, el Usuario – Empresa enrolado, deberá realizar el proceso Ingreso a la Plataforma SGIIE del numeral 6 del Manual de Usuario SGIIE.

En caso de presentarse algún error, el usuario deberá enviar un correo electrónico describiendo el inconveniente a indicadores.sgiie@sec.cl el cual se encontrará disponible durante el mismo periodo de habilitación del Formulario Web.

5. INDICADORES A REPORTAR POR SEGMENTO

Cada empresa es responsable de reportar únicamente los indicadores que correspondan al segmento(s) o subsegmento(s) en el que opera de acuerdo en el presente sistema de cuentas.

Los indicadores de cumplimiento del SGIIE deben calcularse según los lineamientos establecidos en la sección 4, “Definición de Indicadores del SGIIE”, del Anexo Técnico del Pliego RPTD N° 17, Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas. Se puede descargar una copia de la resolución exenta y del Anexo Técnico en el apartado Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas SGIIE, RPTD 17 del siguiente enlace: <https://www.sec.cl/decreto-n109-aprueba-reglamento-de-seguridad-de-las-instalaciones-electricas/>

A continuación, se detallan los indicadores a reportar según segmento y subsegmento:

Segmento Distribución (DX)

Para el segmento de distribución se debe completar los siguientes campos:

Segmento	SubSegmento	Descripción	Tipo Dato	Regla
Distribución (DX)	NA	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad Total de accidentes con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad de No Conformidades de Cerradas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad de No Conformidades Identificadas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad de No Conformidades Potenciales Cerradas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad de No Conformidades Potenciales Identificadas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad de Informes de Investigación con Análisis de Causa Basal	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad de Afectaciones de Activos Críticos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad de HH de Mantenimiento Preventivo	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Cantidad Total de HH de Mantenimiento	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	N° de HH del Plan de Mantenimiento Preventivo Ejecutadas	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	N° de HH del Plan de Mantenimiento Preventivo	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Gastos en O&M	Numerico (20,1)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Valorización de los Activos Eléctricos	Numerico (20,1)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	CAPEX Instalaciones Eléctricas	Numerico (20,1)	valor numérico igual o mayor a cero
Distribución (DX)	NA	Valorización de los Activos Eléctricos	Numerico (20,1)	valor numérico igual o mayor a cero

Segmento Transporte (TX)

Para el segmento de transporte se debe completar los siguientes campos:

Subsegmento Transmisión Nacional

Segmento	SubSegmento	Descripción	Tipo Dato	Regla
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad Total de accidentes con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de No Conformidades de Cerradas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de No Conformidades Identificadas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de No Conformidades Potenciales Cerradas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de No Conformidades Potenciales Identificadas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de Informes de Investigación con Análisis de Causa Basal	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de Afectaciones de Activos Críticos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de HH de Mantenimiento Preventivo	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad Total de HH de Mantenimiento	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Nº de HH del Plan de Mantenimiento Preventivo Ejecutadas	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Nº de HH del Plan de Mantenimiento Preventivo	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Nacional	Cantidad de Incidentes de Activos Críticos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero

Subsegmento Transmisión Zonal

Segmento	SubSegmento	Descripción	Tipo Dato	Regla
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad Total de accidentes con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de No Conformidades de Cerradas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de No Conformidades Identificadas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de No Conformidades Potenciales Cerradas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de No Conformidades Potenciales Identificadas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de Informes de Investigación con Análisis de Causa Basal	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de Afectaciones de Activos Críticos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de HH de Mantenimiento Preventivo	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad Total de HH de Mantenimiento	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Nº de HH del Plan de Mantenimiento Preventivo Ejecutadas	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Nº de HH del Plan de Mantenimiento Preventivo	Numerico (15,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Zonal	Cantidad de Incidentes de Activos Críticos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero

Subsegmento Transmisión Dedicada

Segmento	SubSegmento	Descripción	Tipo Dato	Regla
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Dedicada	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Dedicada	Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Transporte (TX)	Subsegmento Transmisión Dedicada	Cantidad Total de accidentes con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero

Segmento Producción (PX)

Subsegmento Producción sobre 20 MW de potencia

Segmento	SubSegmento	Descripción	Tipo Dato	Regla
Segmento Producción (PX)	Producción sobre 20 MW de potencia	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Producción (PX)	Producción sobre 20 MW de potencia	Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Producción (PX)	Producción sobre 20 MW de potencia	Cantidad Total de accidentes con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero

Subsegmento Producción igual o menor a 20 MW de potencia

Segmento	SubSegmento	Descripción	Tipo Dato	Regla
Segmento Producción (PX)	Producción igual o menor a 20 MW de potencia	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Producción (PX)	Producción igual o menor a 20 MW de potencia	Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Segmento Producción (PX)	Producción igual o menor a 20 MW de potencia	Cantidad Total de accidentes con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero

Segmento Clientes Libres

Para el segmento de Clientes Libres se debe completar los siguientes campos

Segmento	SubSegmento	Descripción	Tipo Dato	Regla
Indicadores de Cumplimiento del SGIIE – Clientes Libres	NA	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Indicadores de Cumplimiento del SGIIE – Clientes Libres	NA	Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero
Indicadores de Cumplimiento del SGIIE – Clientes Libres	NA	Cantidad Total de accidentes con días perdidos	Numerico (4,0)	valor numérico igual o mayor a cero

6. DESIGNACIÓN DE USUARIO – EMPRESA

Previo al periodo de reportabilidad de los indicadores, las empresas deberán encontrarse debidamente enroladas, esto es, contar con al menos un usuario responsable habilitado (usuario-empresa) para el envío de la información.

Este proceso de enrolamiento será aplicable tanto a las empresas que deban enrolarse por primera vez como a aquellas ya enroladas que requieran actualizar la información previamente ingresada. En consecuencia, las empresas que se encuentren debidamente enroladas y cuya información no requiera actualización no deberán realizar un nuevo proceso de enrolamiento.

6.1 Enrolamiento

La empresa que requiere enrolarse por primera vez debe asignar un usuario responsable (usuario-empresa), quien será el encargado del envío de la información correspondiente al proceso SGIIE.

Para ello debe dar cumplimiento a los dos pasos siguientes:

Paso 1: Envío de antecedentes a Oficina de Partes SEC

Los antecedentes del usuario designado deberán enviarse a la Oficina de Partes Virtual (OPV) de este Organismo, a través del siguiente enlace: <https://wlhttp.sec.cl/OPVirtual/>

En el formulario de ingreso de la OPV, se deberá completar la siguiente información:

- Oficina SEC de Destino: **“SEC Santiago”**.
- Descripción del Documento: **“Caso Times 2162144 Indicadores SGIIE”**.
- Persona Jurídica: **debe enviarlo obligatoriamente como persona jurídica.**
- RUT Empresa: **la empresa que complete este formulario debe corresponder a la empresa que reportará los indicadores del SGIIE.**
- Razón Social: **de la empresa que reportará los indicadores.**

Además, se deberá adjuntar el documento “Designación Usuario – Empresa”, el cual debe completar todos los campos requeridos, estar debidamente firmado (Cláusula de Responsabilidad) y presentarse en formato PDF con copia de contenido habilitada, permitiendo la selección y copia de texto e imágenes. Junto a este documento, se deberá adjuntar una copia de la Cédula de identidad por ambos lados.

Paso 2: Registro del Usuario en el Formulario Web de Enrolamiento

Una vez realizado el paso 1, la empresa deberá ingresar al Formulario Web y seleccionar la opción “Enrolamiento de Usuarios” y completar la información correspondiente al Usuario–Empresa designado en el paso anterior.

Este formulario tiene por objeto agilizar la validación del proceso de enrolamiento; en consecuencia, se verificará que la información ingresada coincida íntegramente con la proporcionada en el paso 1.

Adicionalmente, el formulario requerirá el número de OP otorgado por la plataforma en el paso 1.

Para ingresar al formulario Web de enrolamiento el enlace es el siguiente:

<https://wlhttp.sec.cl/formularioSGIIE>

Paso 3: Una vez validada la información por esta Superintendencia, se notificará al correo electrónico registrado en los datos de acceso, que el usuario se encuentra habilitado para acceder al Formulario Web **Reporte Indicadores del SGIIE**.

6.2 Actualización de Empresas Enroladas

Si la empresa ya se encuentra enrolada, pero requiere actualizar la información de uno o más usuarios, debe seguir realizar una de las acciones siguientes:

6.2.1 Eliminar de un Usuario

Para eliminar un usuario, la empresa debe remitir una carta en la que se indiquen claramente los datos de la empresa y del usuario que será eliminado (Rut empresa, razón social, Rut usuario, nombre y apellidos).

Para ello, deberá enviar la carta a la Oficina de Partes Virtual (OPV) de este Organismo, a través del siguiente enlace: <https://wlhttp.sec.cl/OPVirtual/>

En el formulario de ingreso de la OPV, se deberá completar la siguiente información:

- Oficina SEC de Destino: **“SEC Santiago”**.
- Descripción del Documento: **“Caso Times 2162144 Elimina Usuario enrolado”**.
- Persona Jurídica: **debe enviarlo obligatoriamente como persona jurídica.**
- RUT Empresa: **la empresa que complete este formulario debe corresponder a la empresa que reportará los indicadores del SGIIE.**
- Razón Social: **de la empresa que reportará los indicadores.**

Cabe señalar que la empresa será responsable por cualquier acción realizada por un usuario, o por terceros que hagan uso de sus credenciales de acceso, que no haya sido eliminado de la plataforma, aun cuando este ya no preste servicios para la empresa que lo enroló.

6.2.2 Agregar un Usuario

En caso de que la empresa ya enrolada, solo requiera incorporar un nuevo usuario, deberá dar cumplimiento a los pasos 1 y 2 del numeral 6.1 “Enrolamiento”.

6.2.3 Actualización de Datos del Usuario

Para actualizar los datos de un usuario de una empresa ya enrolada, como, por ejemplo, el correo electrónico, la empresa deberá remitir previamente la carta de eliminación señalada en el numeral 6.2.1 precedente.

Una vez confirmada dicha eliminación mediante correo electrónico enviado por la SEC, la empresa deberá proceder al ingreso de los nuevos datos del usuario, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 “Enrolamiento”.

DESIGNACIÓN DE USUARIO – EMPRESA

En <LUGAR, FECHA>, mediante la presente, don(a) <NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA>, en representación de <RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA> designa a don(a) <NOMBRE DEL USUARIO-EMPRESA>¹ como responsable del envío de información relativa al proceso SGIIE, cuyos antecedentes se listan a continuación:

EMPRESA : <RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA>
RUT EMPRESA : <RUT DEL USUARIO>
NOMBRE : <NOMBRE DEL USUARIO-EMPRESA>
RUT : <RUT DEL USUARIO-EMPRESA>
CARGO : <CARGO EJERCIDO DENTRO DE LA EMPRESA>
ÁREA : <ÁREA EN LA CUAL TRABAJA>
TELÉFONO : <TELÉFONO DIRECTO>
E-MAIL : <CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO>

Don(a) <NOMBRE DEL USUARIO-EMPRESA> será responsable, en su calidad de Usuario- Empresa, de representar a <RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA> en los envíos de información que se efectúen a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y de aclarar las dudas que ésta tenga respecto del proceso de información denominado “Indicadores SGIIE”.

Para garantizar la certeza técnica y jurídica de la identidad del Usuario-Empresa que accede al sitio web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y posibilitar la realización de declaraciones en línea y transferencias de información de manera confidencial y segura, éste empleará la clave secreta de acceso que defina al efecto la mencionada Superintendencia.

La información ingresada en uso de la clave secreta antes mencionada se entenderá ingresada por <RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA>, quién será responsable de la misma. Del mismo modo, la responsabilidad derivada de la falta de cuidado en el uso de la clave, de su indebida reserva, de su mal uso o de su uso por terceros, autorizados o no, ocasionándose o no perjuicios directos o indirectos o de cualquier especie, como asimismo la responsabilidad administrativa que derive de problemas en la entrega de la información, recaerá exclusivamente en la empresa así representada.

El Usuario-Empresa declara su conformidad con la presente cláusula de responsabilidad, firmando en señal de aceptación.

Representante legal

Usuario-Empresa

¹ El usuario debe adjuntar fotocopia del carné de identidad por ambos lados.

7. CASOS ESPECIALES

Las empresas podrán excepcionalmente solicitar ampliación de la fecha de entrega, de manera previa o posterior a la fecha de cierre de envío de información. La Superintendencia evaluará las solicitudes, en función del mérito de lo expuesto por la empresa solicitante y sin perjuicio de iniciar los procesos sancionatorios que considere necesarios derivados de los incumplimientos a asociados. De manera similar, se podrá solicitar reaperturas con el fin de corregir la información ya ingresada al sistema.

Esta solicitud deberá realizarse mediante carta formal que explique justificadamente los motivos por los cuales hace el requerimiento. En el caso de tratarse de una recarga de información deberá adjuntar en la solicitud el valor de indicadores antes y después del cambio.

La solicitud debe hacerse a la Oficina de Partes Virtual (OPV) a través del siguiente enlace: <https://whttp.sec.cl/OPVirtual/>.

7.1 Solicitud de ampliación de plazo

En caso de requerir una ampliación de plazo para la reportabilidad de los indicadores, esta deberá solicitarse de manera previa a la fecha de cierre para el envío de la información.

Para ello, la empresa en el formulario de ingreso de la OPV se deberá completar la siguiente información:

- Oficina SEC de Destino: **“SEC Santiago”**.
- Descripción del Documento: **“Solicitud de ampliación de plazo Caso Times 2162144 Indicadores SGIIE”**.
- Persona Jurídica: **debe enviarlo obligatoriamente como persona jurídica.**
- RUT Empresa: **la empresa que complete este formulario debe corresponder a la empresa que reportará los indicadores del SGIIE.**

7.2 Solicitud de reenvío

En caso de requerir el reenvío de información con posterioridad a la fecha de cierre, este deberá solicitarse mediante el formulario de ingreso de la OPV, en el cual se deberá completar la siguiente información:

- Oficina SEC de Destino: **“SEC Santiago”**.
- Descripción del Documento: **“Solicitud de reenvío Caso Times 2162144 Indicadores SGIIE”**.
- Persona Jurídica: **debe enviarlo obligatoriamente como persona jurídica.**
- RUT Empresa: **la empresa que complete este formulario debe corresponder a la empresa que reportará los indicadores del SGIIE.**